

CORPORALES

Se vaya desde Astorga o desde Ponferrada, el viaje hasta Corporales es un ejercicio de paciencia recorriendo sinuosas carreteras, con una distancia de unos 70 km desde la sede del obispado y de aproximadamente 65 km desde la capital de El Bierzo. El lugar se asienta en el centro de La Cabrera, en la cabecera del valle del río Eria, una zona relativamente abierta en comparación con el resto de la comarca aunque rodeada también de cerros, en alguno de los cuales, como en *La Corona* y en *El Castro*, los arqueólogos han sacado a la luz asentamientos de la Edad del Hierro y de época romana dedicados a la explotación masiva de la minería aurífera, mediante la apertura de espectaculares canales que desde aquí llevaban el agua hasta Las Médulas, para provocar con ella la *ruina montium* que les permitía recoger después el preciado metal. El caserío todavía en buena parte parece anclado en el tiempo, con edificios cubiertos de escoba, organizado en tres barrios, Pedrosa, el Castro y Mucedo, el primero de ellos ya documentado a comienzos del siglo XII y los otros dos seguramente formando el Barrio de Ripa que también se cita por aquellas fechas.

A pesar de su ubicación tan apartada Corporales está presente en muy distintos avatares históricos, desde aquella antigua actividad minera hasta los violentos episodios de la postguerra de 1936-1939 que enfrentaron aquí a miembros de la Guardia Civil y del maquis, aunque lo que nos interesa de modo especial son los acontecimientos que tuvieron lugar durante la Edad Media, por lo demás ciertamente interesantes.

Su aparición es muy temprana, pues aunque según sostiene Mercedes Durany es a comienzos del siglo XI cuando comienza la masiva repoblación de La Cabrera, ya en el 930 el monje Meyron entrega a San Pedro de Montes las posesiones que tiene en varios lugares de la zona, entre las que se citan *alias terras in Corporales*, y esta donación será la que abra además una serie de entregas de propiedades radicadas en esta villa al cenobio de Montes, hasta completar aquí un extenso dominio a lo largo de los siglos siguientes. En 1041 es María Ana, acompañada por sobrinos Servando, Lemta y Lagina, quien dona *quem habeo in villa que vocitant Corporales* y en 1081 Quistello, por que se olviden todos sus crímenes, según dice, ofrece *hereditatem meam propriam in Capraria, in villa quam nuncupant Corporales id est corte conclusa, cum casas tam exitum cum omnia sua prestantia terras, lineares, cum ratione in aqua, et quinta in illo pumare de ante et in illa porta, et vineas in Abdiolo (Odollo), tam ibi quam et in Corporales mea ratione integra de bodie serviat ad ipsum locum sanctum jam dictum*. En 1091 es Ecta Abcez quien realiza otra donación de bienes aquí radicados por la salvación de su alma y tres años después lo hacen Faviño Ectaz, María Ectaz, Matronz Johannis, Rui Johannis y Pedro Johannis, por un lado, y García y su esposa Canoria por otro. Más curioso es otro documento fechado el 25 de marzo de 1101 en el que unos vecinos de Corporales ofrecen al mismo monasterio, para sostenimiento de los monjes, *una ecclesia cum suos exitus vel regressus. Et est ipsa sancta Leocadia pernominata in Corporales, et est ibi una tera (sic) et jacet ad ille Osidiz et concedimus nos ipso die per Citi Doneiliz cum suos terminos alia terra ubi dicent Soperato de sancta Leocadia per termino de sancti Johannis*. Estas referencias parecen poner de manifiesto que en el lugar existían ya dos iglesias, una la de San Juan y otra bajo la advocación de santa Leocadia, seguramente presidiendo cada uno de los barrios que se documentan ya en 1117 y 1119, el Barrio Pedrosa y el Barrio Ripa. Y precisamente algunos años después, en 1126, de nuevo los parroquianos, “el concejo al completo, así el menor como el mayor, tanto hombres –cuya nómina se acompaña con todo detalle– como mujeres”, entregarán también a San Pedro de Montes la iglesia de San Juan Bautista. Este documento tiene un alto interés por las referencias a la población y en él se basó Mercedes Durany para calcular un total de 225 pobladores para toda la villa en esos

momentos, frente a los 105 que supone la autora que tenía en 1073. Pero las adquisiciones del monasterio no acaban aquí: tres años más tarde García Télliz y su mujer Vida Peláez intercambian con la abadía unas posesiones en Corporales; en 1150 Salvador Menéndez deja en su testamento las posesiones que tiene tanto en esta villa como en Odollo a San Pedro de Montes y a San Juan Bautista de Corporales y en 1154 la donación de lo que tenía *in territorio Capraria* es de García Pétriz, aunque excluye expresamente un linar en nuestra villa. Ésta será la última adquisición piadosa que hará el antiguo monasterio berciano en Corporales. A partir de ese momento su *Tumbo Viejo* no registra ya ni donaciones ni compras en el lugar y parece ser incluso que aquella iglesia de Santa Leocadia dejó pronto de existir pues tanto en la bula de Inocencio III, de 1202, como en la de Honorio IV, de 1286, confirmando en ambos casos las posesiones monásticas, sólo aparece la iglesia de San Juan.

El siglo XIII parece inaugurar pues una época más crítica para los recursos de San Pedro de Montes –un fenómeno generalizado en la vida de los más viejos cenobios– y por ende para la iglesia de Corporales que ya vimos que se beneficiaba conjuntamente de la piedad de vecinos y propietarios, e incluso ésta debió sufrir alguna presión mayor pues a finales del siglo XIII debía entregar, aparte de las habituales rentas de pan y vino, tres yantares y “cada que fur hy el abad o los monges, darles quanto les fur menester”, y además “el clerigo que tenia puesto el conceio de Corporales 300 huevos cada anno”. En consecuencia el dominio del monasterio sobre la villa debió ser importantísimo, habida cuenta también de la ingente cantidad de tierras, linares, prados, casas u obligaciones que figuran en el *Tumbo Viejo*, en una relación tan detallada que constituye casi un auténtico catastro de la villa en las postrimerías del siglo XIII.

Pero no sólo San Pedro de Montes tuvo posesiones aquí sino que también se vio beneficiada por la piedad de los lugareños la mitra astoricense. De este modo el 6 de enero de 1073 varios vecinos se ponen de acuerdo para entregar al obispo Pedro, por la salvación de sus almas, sus cortes, sus huertos y sus manzanos. Otra donación de bienes, radicados en el paraje de *Petrossa*, se realiza en 1117 a cargo del matrimonio compuesto por Martín Lúdz y Marta Joannis y dos años después Miguel Férriz y María Donélliz, vecinos del barrio de Ripa, entregan ahí unos solares con la intención de que se levante una nueva iglesia. Este documento entraña algunas dudas de interpretación en lo que se refiere a tal iglesia, que para M.^a C. Cosmen puede ser el origen de la de San Juan Bautista, aunque sin embargo ya vimos cómo en 1101 se menciona San Juan, al menos como referencia topográfica. Otro problema se deriva de su dependencia, pues si la donación de Miguel y María, de 1119, es al episcopado de Astorga y la entrega que realizan en 1126 los vecinos al completo al monasterio de Montes parece incuestionable, todavía en 1162 la bula de Alejandro III confirmando las posesiones, derechos y propiedades de la iglesia astoricense recoge *ecclesiam Sancti Johannis de Corporales [et] unum jantare de foro annuatim, cum tertia parte omnium decimarum, et aliis consuetudinibus*. Parece por tanto que al menos en esos momentos la propiedad es compartida entre Montes y Astorga.

Por lo demás también tuvo algunas propiedades el hospital de Santa María de Astorga, a quien Alfonso IX benefició con la exención de pechos y tributos para los labradores que labrasen esas tierras, privilegio confirmado después por Fernando III y por Alfonso X.

Sin duda la importancia de Corporales en esos tiempos debió ser entonces reconocida, hasta el punto de que la medida de grano que se usaba en la villa era la especificada en algunos pagos, algo que solía ser más bien prerrogativa de las ciudades. Así se aprecia en el documento extendido en 1267 por el que el abad Domingo Pérez, de Foncebación, otorga al preste Juan Pérez la iglesia de San Juan de Noceda, a cambio de pagar anualmente, entre otras obligaciones “20 moyos de centeno por la medida corriente de Corporales”.

Iglesia de Juan Bautista

PERO A TAN DILATADA HISTORIA desgraciadamente no le acompaña una riqueza artística equiparable y el actual templo de San Juan Bautista, situado en medio del casco urbano, es un humilde edificio levantado en mampostería de cuarcita y pizarra, con esquinales y vanos de toba y arenisca, articulado en dos naves de tres tramos –más ancha la septentrional–, con sendas cabeceras cuadradas, todo con cubierta de madera. A mediodía se adosa la sacristía y un pórtico que cobija a la portada, mientras que el hastial de la

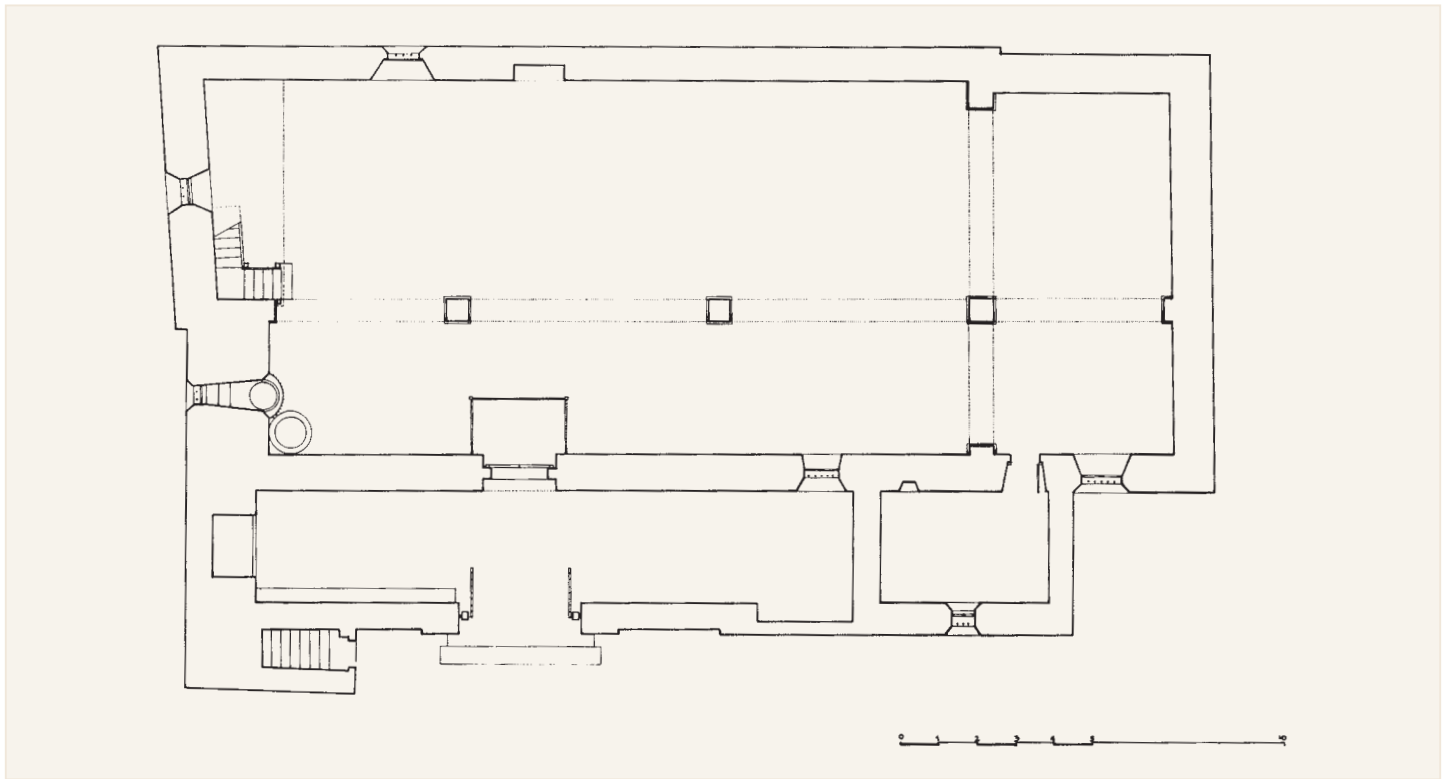
nave norte remata en una espadaña. Los restos más antiguos se remontan a época románica, aunque la mayoría del edificio fue reformado con posterioridad a la Edad Media, así el testero de la nave norte porta la fecha de 1663, que seguramente corresponde a la transformación que dio como resultado el templo actual, aunque con posterioridad se debió añadir la espadaña, ya que en su escalera aparece inscrito el año 1761. La última reforma se realizó tras el incendio que sufrió el edificio en la Guerra Civil.



Iglesia de San Juan vista desde el noroeste

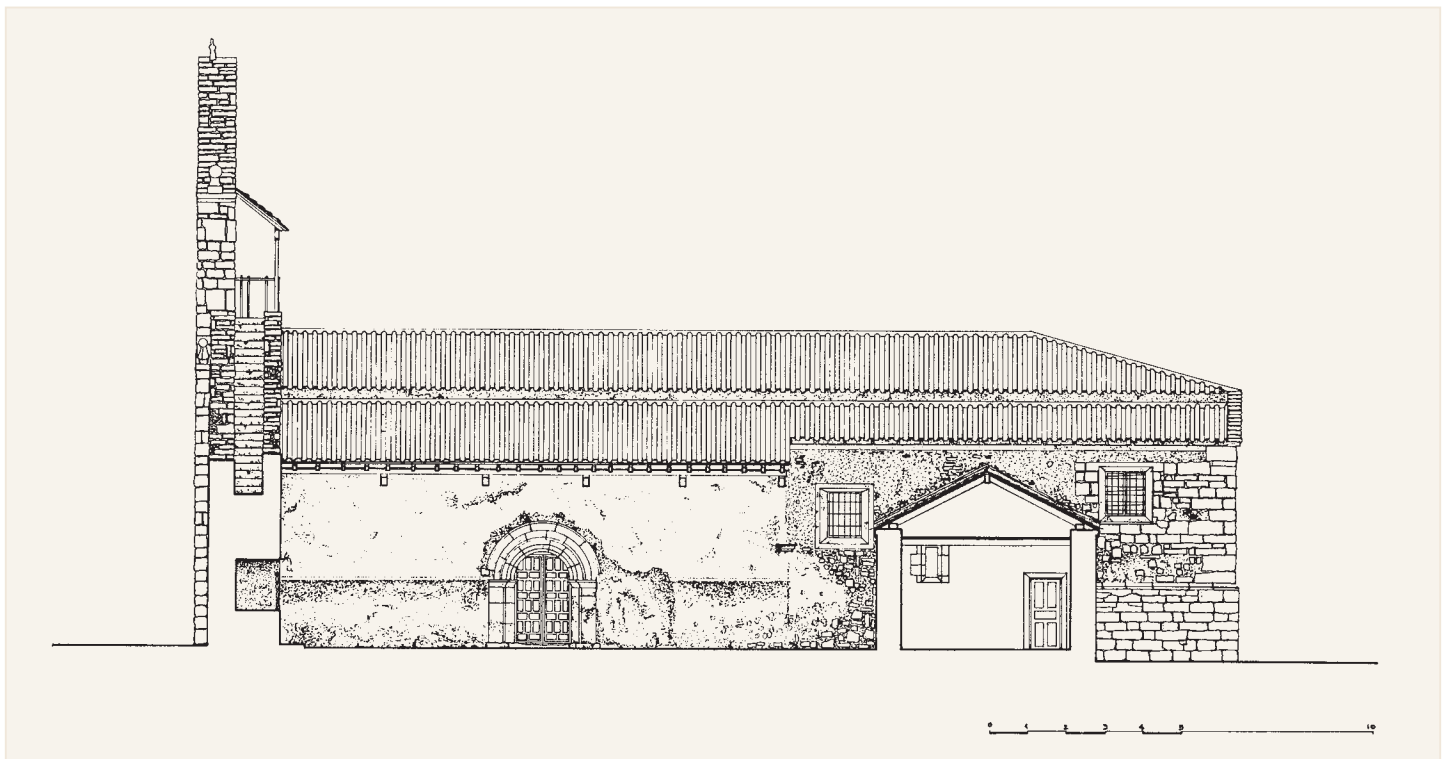


Interior



Planta

Alzado sur



*Portada cegada
en el muro del evangelio*



*Portada principal,
en el muro de la epístola*



El templo románico debió coincidir más o menos con la actual nave norte, aunque tras la renovación de la cabecera, el añadido de la nave sur y la construcción de la espadaña, de aquella primitiva obra sólo queda el paramento septentrional, todo él de mampostería sin otros elementos de referencia que el alero y una sencilla portada cegada. Lo que de esta puerta se ve es un sencillo y estrecho arco de medio punto, liso, trasdosado por chambrana ajedrezada, apoyando en simples jambas con impostas igualmente ajedrezadas. Sus pequeñas dimensiones hacen suponer que se trataba de un acceso muy secundario, seguramente vinculado al cementerio. En cuanto al alero, está formado por cornisa de nacela sostenida por una treintena de canecillos, muy toscos, combinados a veces con otros elementos constructivos reutilizados para la misma función, como restos de imposta, cimacios o simples piedras irregulares, lo cual, unido a su desigual ritmo de distribución hace pensar en que han sufrido algunas reformas; entre los originales dominan los de nacela, aunque en ocasiones presentan alguna forma geométrica. A media altura del muro aparecen tres canzorros que en algún momento sostuvieron la vigería de un pórtico o tejavana.

La portada principal es igualmente románica y sin duda fue trasladada al lugar que ocupa actualmente, en la fachada sur, cuando se añadió la nave de la epístola. Es también muy sencilla, formada por arco de medio punto doblado, con chambrana e impostas de nacela que apoyan en jambas también dobladas. La única concesión decorativa es el

bocel que se dispone en la arista de las jambas exteriores, o el frente del arco interno, recorrido éste por tres irregulares medias cañas rellenas de medias bolas. La chambrana apoya en dos ménsulas con perfil de gola, seguramente talladas durante el traslado de la portada.

Por lo que ha quedado cabe pensar en un edificio original sumamente sencillo, trazado y elaborado por artífices no demasiado diestros y con poca capacidad para la escultura. El resultado no permite aportar una cronología precisa, aunque al igual que Cosmen, nos inclinamos por un momento avanzado dentro del siglo XII, lo que de nuevo pondría sobre el tapete los avatares de esta iglesia de San Juan Bautista durante aquella centuria, cuando tanto aparece en la documentación escrita.

Texto y fotos: JNG - Planos: LJS

Bibliografía

- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., 2000, doc. 2190; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 1999, docs. 398, 589, 593; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000, docs. 1314, 1347; COSMEN ALONSO, M.^a C., 1989, pp. 297-298; DURANY CASTRILLO, M., 1989, pp. 26, 80, 81, 104-105; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1990, p. 155; MONTERDE ALBIAC, C., 1996, doc. 174; QUINTANA PRIETO, A., 1971b, docs. 11, 14, 32, 53, 70, 71, 109, 135, 143, 173, 178, 267, 377, pp. 510, 512, 513, 528-535; QUINTANA PRIETO, A., 1977, p. 377; QUINTANA PRIETO, A., 1985a, pp. 24, 98, 101, 102 y doc. 17.